



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY.

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 13:00-trece horas del día jueves 12-doce de julio del año 2018-dos mil dieciocho, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, ubicada en el segundo piso del Palacio Municipal de Monterrey, sito calle Zaragoza s/n colonia centro, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León y de conformidad con la convocatoria notificada en fecha 11-once de julio del año 2018-dos mil dieciocho, con fundamento en el artículo 16 y 20 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, artículos 12, 13, 15 fracciones I, II, III primer párrafo, IV y VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y los artículos 15, 15 BIS y 15 BIS I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey Administración 2015-2018, para celebrar la Décima Sesión Extraordinaria.

En este acto, el Lic. Alan Gerardo González Salinas, Representante de la Secretaría de Administración, sirve tomar lista de asistencia, de la presente sesión.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS;
SÍNDICO PRIMERO DEL R. AYUNTAMIENTO; **AUSENTE**

LIC. ELISA ESTRADA TREVIÑO;
SÍNDICA SEGUNDA DEL R. AYUNTAMIENTO; **PRESENTE**

LIC. MARCIAL MARÍN BALDERAS;
REGIDOR DEL R. AYUNTAMIENTO; **PRESENTE**

LIC. DAVID ARIEL GARCÍA PORTILLO;
REGIDOR DEL R. AYUNTAMIENTO; **PRESENTE**

LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS;
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN; **PRESENTE**

LIC. RAMIRO AYALA MALDONADO;
REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL; **PRESENTE**

LIC. NOÉ MOISÉS ACOSTA VÁZQUEZ;
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO; **PRESENTE**

1



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



C.P. ROBERTO ELIZONDO GONZALEZ;
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL; **PRESENTE**

Una vez concluida la lista de asistencia y en virtud de que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión, el Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas, representante de la Secretaría de Administración, procede a declarar válida la Décima Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey 2015-2018, bajo el siguiente:

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y verificación de quórum;
- 2.- Aprobación del orden del día de la **Décima Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey.
- 3.- Registro de Asuntos Generales.
- 4.- Lectura y aprobación, en su caso de la siguiente acta:
 - **Décima Primera Sesión Ordinaria**, Administración 2015-2018 de fecha 05-cinco de julio de 2018-dos mil dieciocho.
- 5.- Solicitud de Acuerdos.

Acuerdo E. X.1.- Solicitud de Contratación de servicios para "Avalúos de Bienes Inmuebles" con informe anexo, con la finalidad de contar con el valor real de los inmuebles propiedad del Municipio de Monterrey.

Acuerdo E. X.2.- Propuesta del acuerdo sobre la flexibilización del precio del combustible.
- 6.- Desahogo de Asuntos Generales.
- 7.- Cierre de la **Décima Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey.

El Lic. Alan Gerardo González Salinas, manifiesta:

Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, de estar de acuerdo con la propuesta del orden del día, sírvanse manifestar su voluntad levantando la mano.



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



Los que estén a favor:

(6 votos)

- **SÍNDICA SEGUNDA. LIC. ELISA ESTRADA TREVIÑO**
- **REGIDOR. LIC. MARCIAL MARÍN BALDERAS**
- **REGIDOR. LIC. DAVID ARIEL GARCÍA PORTILLO**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS**
- **REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL LIC. RAMIRO AYALA MALDONADO**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO. LIC. NOÉ MOISÉS ACOSTA VÁZQUEZ**

Los que estén en contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

Aprobado: por unanimidad.

III.- En uso de la palabra el Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas, representante de la Secretaría de Administración, expresó: pasamos al punto tercero del orden del día el cual es el Registro de Asuntos Generales por lo que los integrantes del comité manifiestan no tener ningún tema a tratar.

Desahogado este punto se procede a pasar al siguiente punto:

Pasamos al punto número 4, que es; lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Décima Primera Sesión Ordinaria**, Administración 2015-2018 de fecha 05-cinco de julio de 2018-dos mil dieciocho.

Por lo anterior y en razón de que fueron circuladas con anterioridad a ésta sesión para su revisión, someto a su consideración la dispensa de la lectura del acta.

De estar de acuerdo con la propuesta, sírvanse manifestarlo levantando la mano:

Los que estén a favor:

(6 votos)

- **SÍNDICA SEGUNDA. LIC. ELISA ESTRADA TREVIÑO**
- **REGIDOR. LIC. MARCIAL MARÍN BALDERAS**
- **REGIDOR. LIC. DAVID ARIEL GARCÍA PORTILLO**

3



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



- REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS
- REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL LIC. RAMIRO AYALA MALDONADO
- REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO.LIC. NOÉ MOISÉS ACOSTA VÁZQUEZ

Los que estén en contra
(0 votos)

Abstenciones
(0 votos)

Aprobado: por unanimidad

El Lic. Alan Gerardo González Salinas, representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifiesta: si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

A lo cual, los integrantes del Comité de Adquisiciones, manifiestan no tener alguna observación adicional a las tratadas sobre la información proporcionada.

Por lo anterior, someto a su aprobación la siguiente acta:

- **Décima Primera Sesión Ordinaria**, Administración 2015-2018 de fecha 05-cinco de julio de 2018-dos mil dieciocho.

De estar de acuerdo con la propuesta, sírvanse manifestarlo levantando la mano:

Los que estén a favor:
(6 votos)

- SÍNDICA SEGUNDA. LIC. ELISA ESTRADA TREVIÑO
- REGIDOR. LIC. MARCIAL MARÍN BALDERAS
- REGIDOR. LIC. DAVID ARIEL GARCÍA PORTILLO
- REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS
- REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL LIC. RAMIRO AYALA MALDONADO
- REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO.LIC. NOÉ MOISÉS ACOSTA VÁZQUEZ



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



**Los que estén en contra
(0 votos)**

**Abstenciones
(0 votos)**

Aprobado: por unanimidad.

Se integra a la Sesión de Comité el Lic. Roque Yáñez Ramos, Síndico Primero.

Pasamos al punto número 5 del orden del día, el cual es la solicitud de acuerdos.

Acuerdo E. X.1.- Solicitud de Contratación de servicios para “Avalúos de Bienes Inmuebles” con informe anexo, con la finalidad de contar con el valor real de los inmuebles propiedad del Municipio de Monterrey.

- **Área solicitante:** Dirección de Patrimonio de la Tesorería Municipal de Monterrey, Nuevo León
- **Vigencia:** será a partir de la firma del Contrato hasta la entrega de avalúo(s) respectivo(s), siendo a más tardar el día 18-dieciocho de septiembre de 2018-dos mil dieciocho, previo visto bueno de la Dirección de Patrimonio.
- **Objeto:** contratación de servicios para “Avalúos de Bienes Inmuebles” con informe anexo, con la finalidad de contar con el valor real de los inmuebles propiedad del Municipio de Monterrey.
- **Proveedor:** Correduría Pública número 33 Plaza Nuevo León.
- **Monto:** 1.3 al millar del valor que arroje cada uno de los diversos avalúos, más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).
- **Procedimiento de la contratación:** adjudicación directa.

FUNDAMENTO LEGAL

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Artículo 25. Tipos de procedimientos

Los entes gubernamentales seleccionarán de entre los procedimientos que a continuación se señalan, aquél que de acuerdo con la naturaleza de la contratación asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes:

III. Adjudicación directa

5



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



Artículo 42. Causas de excepción a la licitación pública

Las unidades de compras centralizadas de los sujetos obligados a que se refiere el Artículo 1, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación restringida o de adjudicación directa, cuando:

XIX. Cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al método de adjudicación directa, según los criterios o casos que señale el Reglamento de esta Ley.

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León

Artículo 82.- *Para los efectos de lo establecido en el artículo 42 fracción XIX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León podrá contratarse a través del procedimiento de adjudicación directa la adquisición o arrendamiento de los siguientes bienes y la prestación de los siguientes servicios.*

“VII.- Servicios de supervisión, evaluación, dictamen, diagnóstico, periciales, valuaciones y similares;”

El Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas, Representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifiesta: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo*

(Regidor Lic. David Ariel García Portillo) *¿Cuántos inmuebles son?*

(Lic. Ramiro Ayala Maldonado) *en esta ocasión se solicitó a consideración del comité 204 inmuebles y se van adicionar al ejercicio que hay siguiente de otros 20 inmuebles y posteriormente conforme a la disponibilidad presupuestal se solicitaría otra partida de inmuebles para al fin de completar todos los inmuebles que están contabilizados y registrados en la contabilidad los cuales se consideran de un dominio público, tenemos que tener los valores que son los que sustentan el valor de uno de los activos más importantes que tiene el Municipio, conforme a la ley de continuidad general.*

(Síndica Segundo Lic. Elisa Estrada Treviño) *con los 20 y esta partida ¿De cuánto es la partida que quedan pendientes?*

(Lic. Ramiro Ayala Maldonado) *son 20 y 204 aproximadamente unos 250 inmuebles, más los que se vayan sumando o adquieran esa característica, esa clasificación y se sumen y se registren en la contabilidad, es decir ahorita están registrados en la contabilidad.*

6



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



(Sindico Segundo Lic. Elisa Estrada Treviño) con eso más o menos ya cubrimos el 50% de lo que hay.

(Lic. Ramiro Ayala Maldonado) con esto yo creo que es un avance al 50% entonces pues nos permite fortalecer las finanzas.

(Regidor Lic. David Ariel García Portillo) ¿Cuál es el monto?

(Lic. Alan Gerardo González Salinas) 1.3 al millar.

(C.P. Roberto Elizondo Gonzalez) ¿Con el 50% que tenemos por importancia de inmuebles, estaríamos hablando que tenemos un importe más del 50%?

(Lic. Ramiro Ayala Maldonado) ahorita tenemos el 50% el ejercicio fue de los inmuebles en el valor catastral que tenemos el valor más alto digamos que unos 20 y estos son los 204.

(C.P. Roberto Elizondo Gonzalez) ¿Va por importancia?

(Lic. Ramiro Ayala Maldonado) va por importancia a un valor que estimamos conforme al valor catastral.

(C.P. Roberto Elizondo Gonzalez) entonces en teoría tendríamos un importe único mayor al 50%.

(Lic. Ramiro Ayala Maldonado) más o menos en términos legales sería un aproximado y bueno aquí es depende de la disponibilidad por esa razón no se propone todo, pero finalmente fortalece las finanzas del Municipio.

Al no existir más comentarios, el Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas teniendo uso de la palabra dispone a su aprobación el presente acuerdo que es: **Acuerdo E. X.1.-** Solicitud de Contratación de servicios para "Avalúos de Bienes Inmuebles" con informe anexo, con la finalidad de contar con el valor real de los inmuebles propiedad del Municipio de Monterrey.

Los que estén a favor:

(7 votos)

- **SÍNDICO PRIMERO. LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS**
- **SÍNDICA SEGUNDO. ELISA ESTRADA TREVIÑO**
- **REGIDOR. LIC. MARCIAL MARÍN BALDERAS**
- **REGIDOR. LIC. DAVID ARIEL GARCÍA PORTILLO**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS**

7



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



- REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL LIC. RAMIRO AYALA MALDONADO
- REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO. LIC. NOÉ MOISÉS ACOSTA VAZQUEZ

Los que estén en contra
(0 votos)

Abstenciones
(0 votos)

Aprobado: por unanimidad.

Pasamos al siguiente acuerdo que es: **Acuerdo E. X.2.-** Propuesta del acuerdo sobre la flexibilización del precio del combustible.

(Lic. Alan Gerardo González Salinas) una solicitud que nos está haciendo los proveedores de gasolina, debido a que ya se sobrepasaron los precios en gran cantidad, y no pueden sostener durante la vigencia del contrato un precio porque el tipo de cambio tres pesos de cuando se firmó ahorita hacia arriba entonces todo afecta el precio del litro a final de cuentas y es insostenible, entonces lo que estamos proponiendo es cada mes hacer el estudio y tomar el precio más bajo que ande en el mercado por la flexibilización de los precios, porque de otra forma no va a haber proveedor que nos aguante durante una vigencia un solo precio.

El Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas, Representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifiesta: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo:*

(Sindico Primero Lic. Roque Yáñez Ramos) ¿Pero eso quiere decir que cada mes puedes cambiar de proveedor?

(Lic. Alan Gerardo González Salinas) no, de precio.

(Lic. Ramiro Ayala Maldonado) fijar la tarifa del litro.

(Lic. Alan Gerardo González Salinas) el precio del litro con los mismos proveedores, los proveedores no cambian, es como el contrato de las verduras de la carne, cada mes se revisan los precios.

(Sindico Primero Lic. Roque Yáñez Ramos) si, pero hay más referencias, también son proveedores.



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



(Sindica Segunda Lic. Elisa Estrada Treviño) ¿Cuál es el mecanismo para garantizar que ese proveedor con quien revisas el precio cada mes te va a dar el mejor precio?

(Lic. Alan Gerardo González Salinas) lo vamos hacer con diversos, es que están publicados, o sea los precios los publican las empresas.

(Sindica Segunda Lic. Elisa Estrada Treviño) o sea, que si un proveedor decide no darte el mejor precio tu puedes cambiar de proveedor a otro que tenga mejor precio.

(Lic. Alan Gerardo González Salinas) la referencia es para que los proveedores que ya tenemos acaten el mejor precio, no puedo poner otro.

(Sindico Segundo Lic. Elisa Estrada Treviño) se obliguen a darte el mejor precio del mercado a través de estas medidas que son las que te garantizan que es un estudio de mercado.

(Lic. Alan Gerardo González Salinas) es correcto.

Al no existir más comentarios, el Lic. Alan Gerardo González Salinas teniendo uso de la palabra dispone a su aprobación el presente acuerdo que es: **Acuerdo E. X.2.-** Propuesta del acuerdo sobre la flexibilización del precio del combustible.

Los que estén a favor:

(6 votos)

- **SÍNDICO PRIMERO. LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS**
- **SÍNDICA SEGUNDA. LIC. ELISA ESTRADA TREVIÑO**
- **REGIDOR. LIC. MARCIAL MARÍN BALDERAS**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS**
- **REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL LIC. RAMIRO AYALA MALDONADO**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO. LIC. NOÉ MOISÉS ACOSTA VÁZQUEZ**

Los que estén en contra

(0 votos)

Abstenciones

- **(1 votos) REGIDOR. LIC. DAVID ARIEL GARCÍA PORTILLO**

Aprobado: por mayoría.

9



Una vez desahogado, pasamos al punto número 6, el cual es: desahogo de asuntos generales que hayan sido registrados para esta sesión, y al no existir asuntos registrados se tiene por desahogado el punto señalado en el orden del día, por ultimo pasamos al punto número 7 del orden del día y agotado el orden del día para la celebración de esta sesión extraordinaria, siendo las 13:35-trece horas con treinta y cinco minutos, me permito declarar clausurados los trabajos de la misma, agradeciendo la participación y asistencia a la presente sesión firmándose para su constancia al margen y al calce la presente acta por quienes en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY

Lic. Roque Yáñez Ramos
Síndico Primero del Ayuntamiento

Lic. Elisa Estrada Treviño
Síndica Segundo del Ayuntamiento

Lic. Marcial Marín Balderas
Regidor del Ayuntamiento

Lic. David Ariel García Portillo
Regidor del Ayuntamiento

Lic. Ramiro Ayala Maldonado
Representante de la Tesorería Municipal

Lic. Alan Gerardo González Salinas
Representante de la Secretaría de Administración



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



Lic. Noé Moisés Acosta Vazquez
**Representante de la Secretaría del
Ayuntamiento**

G.P. Roberto Elizondo Gonzalez
**Representante de la Contraloría
Municipal**

Última hoja de 11-once del Acta correspondiente a la **Décima Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, celebrada en fecha del día 12-doce de julio del año 2018-dos mil dieciocho.